



2020 – Año de la Enfermería – Enfermería Ahora

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Personería Jurídica 3112

Miembro de la Federación Argentina de Enfermería

PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN SEDE DE ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA – AEC- MIEMBRO DE FEPUC

El presente protocolo está diseñado en base al PROTOCOLO GENERAL DE APERTURA DE SEDES COLEGIOS, CONSEJOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, MIEMBROS DE FEPUC. Anexo Nro: 74 -Asociaciones Profesionales. Aprobado por el COE, 01 de junio 2020.

Se aplicará a las actividades de atención en sede, domicilio: San Martín 235, oficinas 25-26, Córdoba Capital. La institución cuenta con una empleada administrativa que realiza actividades de teletrabajo desde el DNU presidencial de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Se reciben pagos de cuotas societarias vía virtual, así como la documentación y consultas. En caso de que un asociado solicite atención personal en sede, se agotarán las posibilidades de que el trámite en cuestión pueda realizarse sin concurrir al lugar físico ya sea mediante videoconferencia o con derivaciones pertinentes, esto priorizando la salud de los interesados y la disminución de la circulación de personas. Asimismo, agotadas estas vías de solución, se procederá a agendar un turno en los días y horarios permitidos en el detalle siguiente. En esta situación, se garantizará la movilidad de la empleada administrativa mediante taxi o remis, evitando el uso del transporte público.

La atención se realizará según el siguiente detalle:

Lunes, martes, miércoles y viernes de 10.00 a 14.00 hs y Jueves de 14 a 18 hs. con modalidad teletrabajo. Medios de contacto habilitados al público: correo electrónico (aec.cordoba@gmail.com); llamadas y WhatsApp (0351-8148348); Facebook (AE Córdoba y AEC Córdoba); página web (www.aec-cba.com).

Para solicitar un turno de atención en la sede, se debe enviar los datos completos del/a interesado/a y los motivos de la consulta a los fines de evaluar si hay otra vía de solución, al Whatsapp por llamada al teléfono 0351-8148348 o bien por correo de AEC aec.cordoba@gmail.com

Para la atención presencial, se otorgarán turnos en los horarios de 14 a 18 hs, el cual es dispuesto por COE.

San Martín 235 2° Piso Of. 25-26 – Córdoba – Argentina

Tel: (0351) 428-1903 – WhatsApp: (0351) 814-8348 - E-mail: aec.cordoba@gmail.com

www.aec-cba.com / Facebook: Aec Córdoba



2020 – Año de la Enfermería – Enfermería Ahora

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Personería Jurídica 3112

Miembro de la Federación Argentina de Enfermería

a. ACCESO AL LUGAR

- 1) El control de las pautas establecidas será responsabilidad primaria de los responsables de cada entidad, como de las autoridades competentes.
- 2) Las instituciones podrán trabajar puertas adentro de lunes a viernes de 08.00 a 20.00 horas, pudiendo atender a sus asociados/as únicamente por turnos de lunes a viernes de 14.00 a 20.00 horas. La fijación del presente horario responde a la necesidad de no interponer los horarios de mayor desplazamiento y concentración de personas en las denominadas “horas pico”, en particular en contra turno con la atención bancaria.
- 3) Las personas usuarias de la institución, (empleados/as, asociados/as, proveedores, otras) antes de salir de sus domicilios deberán bajar la App CUIDAR y completar la misma.
- 4) Las medidas de bioseguridad serán impuestas sin cambios respecto a las disposiciones nacionales referidas a: Distanciamiento social de 2 metros entre personas y el uso del barbijo no quirúrgico o tapa boca.

b. No deben asistir a trabajar las siguientes personas:

- 1) Personal mayor a 60 años.
- 2) Mujeres embarazadas.
- 3) Aquellas con enfermedades respiratorias crónicas, tratamientos oncológicos, inmunosuprimidos, enfermedades cardiovasculares, diabetes (insulino dependientes), obesidad mórbida e insuficiencia renal crónica. Reguladas por la Organización Mundial de la Salud.
- 4) Personas que utilizan transporte público.
- 5) Personas al cuidado de niños o adultos mayores que no estén pudiendo organizarse
- 6) Personas que conviven con alguno de los casos mencionados anteriormente.

c. Recomendaciones:

- 1) Se debe tramitar el certificado oficial para poder circular. Para acceder al mismo deben hacerlo a través de la página de trámites a distancia en el siguiente link: <https://tramitesadistancia.gob.ar/>.
- 2) Ante cualquier síntoma o malestar no se debe asistir al puesto de trabajo. El personal que asista deberá completar diariamente la DDJJ de salud conforme los síntomas a la fecha de su implementación.
- 3) Se reorganizará la distribución de los escritorios de trabajo para mantener el distanciamiento mínimo aconsejado.
- 4) Se solicita respetar la distancia de dos metros entre las personas dentro del edificio y oficinas 25-26.

San Martín 235 2° Piso Of. 25-26 – Córdoba – Argentina

Tel: (0351) 428-1903 – WhatsApp: (0351) 814-8348 - E-mail: aec.cordoba@gmail.com

www.aec-cba.com / Facebook: Aec Córdoba



2020 – Año de la Enfermería – Enfermería Ahora

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Personería Jurídica 3112

Miembro de la Federación Argentina de Enfermería

- 5) Se reacondicionarán la sala de reunión, recepción e ingreso a oficinas 25-26.
- 6) Habrá abastecimiento de alcohol en gel en acceso a oficinas 25-26.
- 7) Las salas de reunión y capacitación tendrán una capacidad máxima definida. Procurando promover los medios virtuales para llevar a cabo las mismas. Indicar con cartelería la capacidad máxima de personas.
- 8) Se sugiere no compartir mates, vasos, como teléfonos, artículos de librería, etc.
- 9) Lavarse correctamente las manos antes y después de manipular útiles, objetos o estar en contacto con superficies.
- 10) En caso de disponerse de refrigerio u horario de almuerzo, se sugiere la utilización de vajilla descartable, debe ser de uso personal (cada empleado).
- 11) Sugerimos traer desinfectante o rociador con alcohol diluido para los elementos personales.
- 12) Ser responsables con los movimientos y contactos sociales que se llevan a cabo fuera de nuestra Institución.
- 13) Barbijos o tapaboca: Deberán utilizarse en todo momento salvo para el consumo de alimentos en lugares destinados para tal fin y respetando la distancia de seguridad.
- 14) Guantes descartables deberán ser utilizados para manipular la documentación que ingresa desde el exterior del estudio, no obstante, higienizarse periódicamente las manos.
- 15) La recepción y envío de documentación deberá realizarse en sobre o bolsa previamente desinfectada.
- 16) Ser responsables con los movimientos y contactos sociales que se llevan a cabo fuera de nuestra Institución.
- 17) Capacitar a los trabajadores en los nuevos procedimientos, en el uso y descarte de los EPP y protocolos de higiene personal y colectiva.
- 18) Realizar y documentar controles sobre el estado, stock y reposición de EPP y kit de desinfección e higienización diariamente.
- 19) El personal de limpieza ha de recibir la capacitación específica para esta etapa.
- 20) Garantizar la disposición de cestos para residuos, preferentemente accionables a pedal.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ASOCIADOS Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

a. El personal podrá recepcionar documentación en un horario estipulado y con los resguardos necesarios: guantes, barbijos, desinfectante, Agua con Jabón. Para la atención personal de asociados se agendarán turnos previamente acordados con secretaría administrativa a fin de evitar la

San Martín 235 2° Piso Of. 25-26 – Córdoba – Argentina

Tel: (0351) 428-1903 – WhatsApp: (0351) 814-8348 - E-mail: aec.cordoba@gmail.com

www.aec-cba.com / Facebook: Aec Córdoba



2020 – Año de la Enfermería – Enfermería Ahora

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Personería Jurídica 3112

Miembro de la Federación Argentina de Enfermería

aglomeración y circulación de personas en el edificio. Se dispondrá de un termómetro digital para controlar la temperatura corporal de los ingresantes a la sede.

b. El Profesional y/o personal independiente al ingresar a la institución deberá lavarse las manos con abundante agua y jabón líquido durante al menos 30'', repetir el lavado de manos cuando lo considere pertinente, pudiendo utilizar también alcohol en gel. Toallas de papel descartable de Uso Obligatorio para el secado de manos, posterior desecho de las mismas en recipiente de residuos.

c. Se colocará un trapo embebido de solución desinfectante al ingreso a las oficinas 25-26 o una batea con solución desinfectante. Se desinfectarán manijas y picaportes de los accesos al área de oficinas.

d. Barbijos o tapaboca: Deberán utilizarse en todo momento salvo para el consumo de alimentos en lugares destinados para tal fin y respetando la distancia de seguridad.

e. Guantes descartables deberán ser utilizados para manipular la documentación que ingresa desde el exterior del estudio, no obstante, higienizarse periódicamente las manos.

f. La recepción y envío de documentación deberá realizarse en sobre o bolsa previamente desinfectada.

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

a. Las personas consideradas dentro de los grupos de riesgo deberán continuar en aislamiento social, preventivo y obligatorio.

b. Cada repartición deberá evaluar el nivel crítico de personal requerido para garantizar la prestación del servicio.

c. Se deberá priorizar el teletrabajo, en las áreas donde sea posible esta modalidad.

d. No exceder una cantidad mayor al 50% del personal total del área, a fin de poder conservar las distancias recomendadas para la prevención de la transmisión del virus. Se podrá tener en cuenta, como primera variable, al personal que viva con mayor proximidad a las dependencias o que se traslade en algún medio de movilidad propio, evitando así exponer a los agentes convocados al uso del transporte público y su exposición en aglomerados de personas.

e. Se deberán simplificar procedimientos a fin de no duplicar tareas y poder así disminuir la cantidad de personal presencial en las oficinas.

f. Se deberán conformar grupos de trabajo (2 o más), con el personal. Cada equipo deberá garantizar la prestación del servicio, por lo que deben conformarse según ese criterio. Mientras un equipo asiste de manera presencial, el otro equipo trabaja de manera remota. Se estipulará un esquema de

San Martín 235 2° Piso Of. 25-26 – Córdoba – Argentina

Tel: (0351) 428-1903 – WhatsApp: (0351) 814-8348 - E-mail: aec.cordoba@gmail.com

www.aec-cba.com / Facebook: Aec Córdoba



2020 – Año de la Enfermería – Enfermería Ahora

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Personería Jurídica 3112

Miembro de la Federación Argentina de Enfermería

rotación de los equipos, se sugiere que sea de manera quincenal. Trabajar en equipos limita la circulación del virus y permite que, ante un caso sospechoso en uno de los equipos, se pueda reemplazar el servicio completo hasta tanto se realicen las pruebas necesarias.

g. El equipo que quede en aislamiento domiciliario prestará soporte desde su domicilio y deberá responder a los requerimientos de sus jefes o compañeros cuando estos se lo requieran, siempre respetando el horario establecido para el teletrabajo.

GESTION DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

a. Fomentar el sistema de atención on line para todos aquellos trámites que fuera posible dentro del marco legal, siendo entendida esta modalidad como atención telefónica, vía mail, escaneo de documentos, Drive, etc.

b. Fomentar pagos/cobranzas vía medios virtuales de uso legal.

c. La cantidad de empleados/as debe ser la mínima necesaria, uno por asociado/a un sólo empleado/a en aquellos espacios de reducidas dimensiones. Propiciar teletrabajo y por turnos rotativos para la modalidad presencial. Se recomienda atender según la modalidad de turnos programados con una diferencia horaria estimada de acuerdo a la duración del trámite a realizar.

d. No podrán permanecer en la institución, cantidades de asociados/as que afecten lo dispuesto como distanciamiento social, debiendo respetar el número de personas atendidas dentro de las instalaciones a razón de una cada 20 metros cuadrados.

e. En caso de estipularse que la cantidad de personas pueda superar la capacidad dentro del lugar de atención para mantener las pautas de bioseguridad, se establecerá un señalamiento mediante la disposición de cruces o círculos de color en la vereda, guardando la distancia de dos metros entre puesto y puesto.

f. Las medidas de limpieza e higiene deberán ser tenidas en cuenta de manera permanente tanto por el personal del colegio como por el/la asociado/a.

g. Evitar el contacto físico directo entre personas.

h. Fácil acceso a las herramientas de higiene de manos (disposición de alcohol en gel, cestos de basura identificables, toallas descartables).

PLAN DE MOVILIDAD

La movilidad de los y las empleados/as para el trabajo presencial deberá garantizar las medidas sanitarias de distanciamiento vigente, lo cual será debidamente tenido en cuenta por la institución evitando el uso del transporte público para realizar los desplazamientos y deberá ser presentada ante

San Martín 235 2° Piso Of. 25-26 – Córdoba – Argentina

Tel: (0351) 428-1903 – WhatsApp: (0351) 814-8348 - E-mail: aec.cordoba@gmail.com

www.aec-cba.com / Facebook: Aec Córdoba



2020 – Año de la Enfermería – Enfermería Ahora

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Personería Jurídica 3112

Miembro de la Federación Argentina de Enfermería

la autoridad competente. La recomendación es no utilizar transporte público en atención a que los criterios epidemiológicos indican que la utilización del transporte público de pasajeros facilita la

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UN CASO SOSPECHOSO

a. La definición de caso es dinámica y puede variar según situación epidemiológica. Se recomienda su permanente actualización.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>.

b. Se sugiere contar con un plan de actuación interno ante la detección de un caso sospechoso de coronavirus o la confirmación de la existencia de un infectado en el establecimiento.

1) Ante caso sospechoso, asegurar el aislamiento en un lugar desinfectado, seguir las indicaciones del Ministerio de Salud de la Provincia: Aislar al resto del personal que haya entrado en contacto estrecho, evacuar las locaciones en las que han transcurrido, proporcionarle un barbijo quirúrgico, así como solicitar asistencia médica de manera inmediata. Si son síntomas compatibles con la COVID-19, deberá llamar inmediatamente al 0800 122 1444 para recibir asistencia.

2) La organización debe tomar las medidas pertinentes para minimizar la propagación del virus y asegurar una adecuada comunicación intraorganizacional para proceder a tal efecto, se sugiere efectuar simulacros de actuación para entrenar al personal frente a una situación semejante.

3) Aquellos colaboradores que revistan condición de “infectados”, quedan obligados a cumplir con el debido aislamiento y las indicaciones médicas que le asignen. Así como la de informar oportunamente al área que correspondiera de su lugar de trabajo.

4) La dirección del establecimiento ha de determinar entre el conjunto de personas que han tomado contacto estrecho con él para informarles respecto de la situación y solicitarles el debido aislamiento preventivo por 14 días, así como su inmediata atención médica para el caso de que presten sintomatología asociada con la enfermedad.

ACLARACIONES FINALES:

a. Recomendaciones específicas para Personas con Discapacidad

1) Ante la presencia de una persona con discapacidad tener en cuenta la comunicación y los sistemas de apoyo.

2) Realizar de manera frecuente la limpieza de las ayudas técnicas, como bastones, muletas, andadores, elevadores y silla de ruedas.